OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5188

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2014, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz en el recurso contencioso administrativo que se sigue en procedimiento abreviado 304/2014-B.

Con motivo del recurso contencioso administrativo interpuesto por el sindicato SIPE contra la Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejera de Seguridad, de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao requirió en el procedimiento abreviado n.º 451/2014 la remisión del expediente administrativo.

El Departamento de Seguridad envió al citado Juzgado el expediente administrativo correspondiente (CON 079/2013-X, PCA 105/2014-X).

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao resolvió mediante Auto de 11 de abril de 2014 el incidente de competencia, y declaro su falta de competencia para conocer del recurso por estimar que correspondía a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco conocerlo. El Juzgado traslado el expediente a la citada Sala de lo Contencioso Administrativo y esta abrió el procedimiento ordinario 346/2014.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el procedimiento ordinario 346/2014, declaró mediante Auto de 15 de julio de 2014 su incompetencia para conocer del recurso y la competencia territorial de los juzgados de Vitoria-Gasteiz para conocer dicho recurso.

A consecuencia de ello el recurso contencioso administrativo se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en procedimiento ordinario n.º 304/2014-B.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan como demandados, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en el recurso contencioso administrativo que se sigue en procedimiento ordinario n.º 304/2014-B, en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de noviembre de 2014.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.